



Universidad de Buenos Aires

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 010/16
Buenos Aires, 03 de marzo de 2016
Expediente CUDAP N° 94394/2015
Procedimiento: Contratación Directa N°14/16

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Lic. Jorge Biglieri, Secretario de Relaciones Institucionales, Cultura y Comunicación.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Cultura y Comunicación, siendo el objeto: **“Servicio de publicidad y promoción en Vía Pública para la difusión de las inscripciones y la nueva modalidad de las mismas mediante la plataforma on line, destinado a los cursos y talleres del ciclo lectivo 2016 que se dictan en el Centro Cultural Ricardo Rojas”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- EMPRESA OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 75, la siguiente empresa:

- 1) Carlos Girola y Asociados S.R.L.....\$ 117.671,00.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

La empresa **Carlos Girola y Asociados S.R.L.** ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se halla suspendida o inhabilitada para contratar con el Estado, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

La empresa **Carlos Girola y Asociados S.R.L.** ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.



Universidad de Buenos Aires
VII)- ANTECEDENTES.-

La empresa **Carlos Girola y Asociados S.R.L.** para el renglón único, ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR por única oferta presentada** el renglón único que se ajusta técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones a la siguiente empresa:

Carlos Girola y Asociados S.R.L.

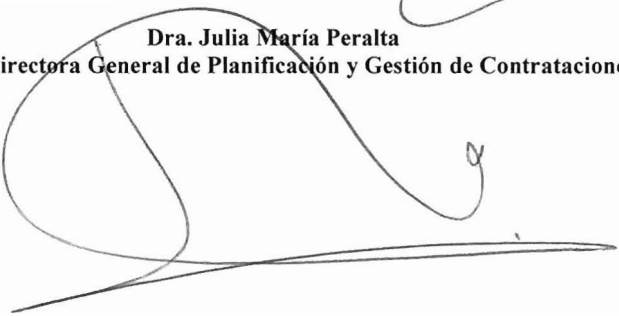
Renglón único.....\$ 117.671,00.-

SON PESOS CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Lic. Jorge Biglieri
Secretario de Relaciones Institucionales
Cultura y Comunicación


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones